

57813.15 - Cd

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADA
- 1 DIC. 2015
SEC: 5 N° 41 HORA: 12.5

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-200/15

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2015.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Sustitúyase el artículo 2º de la ley 26.680,  
que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º- Elévese el monto mínimo a integrar en  
el Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina  
(FRAO), a partir de la sanción de la presente ley, en la  
suma de pesos ciento ochenta y nueve millones  
(\$ 189.000.000)."

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*